

Expediente: **300/25**

Carátula: **DIAZ ANDRES OSVALDO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20314252773 - DIAZ, Andres Osvaldo-ACTOR

90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

27253809049 - GCQ & ASOC. S.A.S, -TERCERO INTERESADO

90000000000 - COMISION LIQUIDADORA DE GALENO ART S.A., -DELEGADOS LIQUIDADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 300/25



H105016372655

JUICIO: DIAZ ANDRES OSVALDO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL - EXPTE. N° 300/25. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

A la presentación efectuada el 01/09/2026 por el letrado Borsotto por la parte actora:

1. Atento a las constancias del expediente, especialmente a las cédulas diligenciadas obrantes en la nota actuarial de fecha 03/08/2026, encontrándose debidamente notificados los delegados liquidadores en el domicilio de calle Moreno n°437, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en fecha 25/06/2026, y vencido el plazo otorgado sin haberse apersonado al efecto, se hace efectivo el apercibimiento dispuesto en el decreto del 22/04/2026, y en consecuencia se tiene a los delegados liquidadores designados de Galeno ART SA por constituido domicilio en los Estrados Digitales, con las excepciones previstas por art. 22 del CPL.

2. A la reapertura de términos, por ahora no ha lugar, debiendo constar el diligenciamiento de los puntos 2 y 5 del referido decreto (del 22/04/2026). ET

Actuación firmada en fecha 04/09/2026

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.